



Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

**Acuse de recepción correspondiente al segundo trimestre de 2024:**

En el marco del **Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"** y conforme a lo establecido en los **Convenios Específicos para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, en específico a las obligaciones de la Universidad establecidas en **la cláusula sexta / séptima** según corresponda, en los **incisos c) y d)** que indican lo siguiente:

**c) Informar trimestralmente a "LA SEP" las aportaciones federales y estatales.** Entregar por escrito a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al término de cada trimestre, el Informe de aportaciones federales y estatales.

**d) Entregar los reportes trimestrales del ejercicio y aplicación de recursos federales.** Reportar de manera trimestral a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el ejercicio y aplicación de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el **Artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP)**, se hace constar que la **Universidad Politécnica del Bicentenario cumplió en tiempo y forma con la entrega de los formatos e información** mediante el Sistema Web TIUTyP correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Es importante mencionar que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y en caso de detectar errores o inconsistencias se reportarán a la Universidad solicitando la atención correspondiente.

No se omite señalar que, conforme lo establece el Convenio Específico 2024, es de absoluta responsabilidad directa o indirecta de la Universidad como ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como la comprobación del uso de los mismo.

**ATENTAMENTE**

Huella digital:

VW5pdmVyc2lkYWQgUG9saXTDqWNuaWNhIGRlbcBCaWNI  
bnRlbnFyaW8xMUVQTzAwMDNcMjAyNC0wNy0xMSAxNzox  
NDoxNA==



**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

(2024-07-11 17:14:14) Archivos entregados por la Universidad: Oficio de entrega UPB-OF-SAD-185-2024.pdf, Pp\_U006\_Formato\_aportaciones\_federales\_estatales\_2024\_2do trimestre.pdf, Pp\_U006\_Formato\_aportaciones\_federales\_estatales\_2024\_2do trimestre.xlsx, Cuentas Bancarias Abril-Junio 2024.pdf, Formato\_Informe\_Art\_37\_PEF\_2024\_2do trimestre.pdf, Formato\_Informe\_Art\_37\_PEF\_2024\_2do trimestre.xlsx, Pp\_U006\_Ejercicio\_del\_gasto\_2024\_2do trimestre.pdf, Pp\_U006\_Ejercicio\_del\_gasto\_2024\_2do trimestre.xlsx, Estados financieros.pdf

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, CP. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.  
Tel. (55) 5600 2511 Ext. 6999 www.gob.mx/presidencia

